



Proyecto de Ley N° 10438/2024-CR

GUIDO BELLIDO UGARTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN LA DANZA WATAYOQ TIEMPUYOC, DE LA COMUNIDAD DE OCCOBAMBA, DISTRITO DE MARANGANI, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

El Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista GUIDO BELLIDO UGARTE, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN LA DANZA WATAYOQ TIEMPUYOC, DE LA COMUNIDAD DE OCCOBAMBA, DISTRITO DE MARANGANI, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo 1. – Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación a la danza Watayoc Tiempuyoc, de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani, provincia de Canchis y departamento de Cusco, fortaleciendo su preservación, promoción y difusión, garantizando la transmisión de este legado cultural a las futuras generaciones y fomentando su valoración a nivel nacional e internacional.

Lima, 28 de febrero de 2025

.....
GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Francis Paredes C.

Sub Comandante

Edgardo Monts
Heidy Juárez Calle.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de marzo de 2025

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10438/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

La traditio proviene del verbo tradere, que se compone de trans (de la otra parte, más allá) y do (dar). En otras palabras, la traditio o tradición se refiere a la transmisión o entrega de latu censo. Dicho de otra manera, su sentido se centra en la entrega o la puesta en manos de otro objeto; no obstante, desde una perspectiva no tan técnica, según Magdalena Pereira, este significado *"hunde sus raíces en el vínculo que une a los grupos humanos con su memoria. En unión con el pasado, la tradición contenedora de una identidad única que, atesorada a través de las generaciones, se transforma en una fuerza histórica, pero que mira tanto al pasado, como al futuro"*. La tradición es como una cadena que nunca se corta.

— En esa línea, una tradición perdura porque las generaciones avanzadas transmiten las costumbres culturales a las generaciones venideras; en otras palabras, los niños asimilan el legado cultural de sus comunidades mediante la coexistencia con los adultos, adoptando de esta manera los estilos de vida de su comunidad.

No obstante, su única acción no fomenta la divulgación de estas tradiciones; el proceso de modernización es una inquietud permanente para la tradición, respecto a su persistencia en la sociedad. Por esta razón, se han establecido entidades de renombre mundial que fomentan la identificación de aquellos bienes tangibles o intangibles que poseen un valor universal sobresaliente para ser reconocidos como patrimonio cultural de la Nación.

La presente iniciativa busca que las tradiciones de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani, provincia de Canchis, departamento de Cusco, como lo es la danza Watayoq Tiempuyoc, sea reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

En la presente legislatura 2021-2026, la presente iniciativa legislativa es la primera que propone de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial la danza Watayoq Tiempuyoc.

1.2 DATOS DE LA DANZA WATAYOQ TIEMPUYOC

a. Origen

El proceso histórico de desarrollo de la comunidad de Occobamba, en especial durante el Intermedio Tardío y el Horizonte Tardío (periodos de la civilización andina), en el cual, las sociedades que se asentaron en Occobamba desarrollaron y crearon una idiosincrasia propia que se traduce en formas de organización política,

social, religiosa, entre otros. Esta recibió el aporte de la cultura occidental y elementos netamente andinos, creando un sincretismo cultural.

De este modo, revisando las fuentes etnohistóricas, observamos que el Perú antiguo se caracterizaba por la variedad de danzas que tenía. Garcilaso menciona que cada provincia y pueblo tenía su propia danza, los cuales se diferenciaban los unos de los otros por la vestimenta que poseían y que bailaban en cada fiesta que se tenía, ya sea de carácter agrícola o religiosa.

Cieza de León señalaba que cada etapa del ciclo agrícola era acompañada de ritos propiciatorios, danzas y canciones que llevaban a grandes celebraciones en honor al agua, la siembra y la cosecha, siendo estas celebraciones presididas por las autoridades locales como los curacas.

Teniendo en consideración que el Watayoq Tiempuyoc, es una danza encabezada por las autoridades comunales, y que principalmente se practica en el mes de los carnavales, esta se vincularía con la cashua (danza colectiva de origen indígena) de la época pre hispánica, que según refiere Luis Valcárcel, consistía en la participación de hombres y mujeres que bailaban durante la época del Poq'oy Quilla.

Respecto a su origen, existen varias versiones, dentro de las que se tiene las siguientes:

- Bernabé Cobo (1892), señala que se tenía una danza llamada Guayara que se dedicaba a los señores, la cual tenía la característica de ser pasiva, donde los pasos eran calmados, bailaban hombres y mujeres en dos filas intercalándose en momentos, quienes iban acercándose al señor con el fin de saludarle. Se dice que esta danza se vincula con el Watayoq Tiempuyoc, donde resalta el saludo que realizan los bailarines hacia el Curaca y el Qhawaya, quienes encabezan la danza.
- Por otro lado, dentro de la oralidad de la población de Occobamba, el origen de la danza Watayoq Tiempuyoc se pierde en la memoria, indicándonos que se practicaba desde siempre en la comunidad, siendo así que sus abuelos, bisabuelos, tatarabuelos bailaron esta danza, sobre ello, el señor Jaime Tturo, nos indica *"kay tusuyka ñawpa tiempuqmantaña hamuq, ñawpaq tátara tátara abuelokunaraq, qaytaqa maypachachus qaran huq aylluquna, ancheymanta paykuna ruwaranku visita a la autoridad nisqata, entonces chaymi qaypi tusurikuspaq, carnaval killapas, hoq eventokunapipis, ancheymanta pacha hamuq qay danzaq'a"*, que traduciendo al castellano quiere decir *"esta danza viene desde tiempos muy antiguos, donde nuestros tatarabuelos, en la costumbre de visitar a la autoridad comunal bailaban esta danza, además se bailaba en los carnavales y otros eventos, desde esa época viene esta danza"*.

- Otra versión que se tiene sobre el origen de esta danza, nos da el señor Raúl Saraya, ex presidente de la comunidad, quien menciona *"mi abuelo hace 80 años, fue curaca durante diez años, a él sus abuelos le dijeron que esta danza tenía un origen pre hispánico, que era bailado en la época de los inkas, principalmente el Hatun Curaca y el curaca del ayllu; con la venida de los españoles la danza sufrió cambios, bailándose más en fiestas religiosas"*.

De lo anterior, se observa que el origen de la danza Watayoc Tiempuyoc se vincula con el periodo prehispánico, sufriendo cambios a lo largo de los años; pero manteniendo su esencia, que es el saludo y respeto a las autoridades como el Curaca y Qhawaya Curaca, así como el respeto hacia las deidades andinas como son los Apus y la Pachamama.

b. Descripción de la danza Watayoc Tiempuyoc

El término danza desde un punto de vista cultural, de acuerdo a Delgado, V., se entiende como una actividad relacionada con la expresión de emociones sociales y culturales destacadas, puesto que se ha observado que las personas en las llamadas sociedades tradicionales son más propensas a bailar en momentos que se consideran fundamentales para el futuro de la vida social, la actividad económica, las prácticas espirituales y religiosas.

Teniendo ello en cuenta, partiremos por detallar la denominación de la danza Watayoc Tiempuyoc: la primera palabra corresponde a un término quechua y la segunda a una palabra castellana, pero quechuzada, por ello desglosando cada término se tiene:

- Watayoc/Huattayoc: lo que es de un año (Gonzales Holguin, 1989 (1608))
- Tiempuyoc: término que tiene el sufijo posesivo de "yuq" lo cual denota que un determinado periodo le pertenece a una persona.

Que, en suma, hace referencia al periodo (un año) de servicio que el poblador daba a sus autoridades (el Curaca y el Qhawaya Curaca), que encabezaban las diferentes actividades de orden social, político, religioso y económico de la comunidad y viceversa.

Es por ese motivo que la danza Watayoc Tiempuyoc se relaciona con las autoridades comunales, por sus servicios hacia la comunidad, y a través de las mencionadas autoridades congraciarse con las deidades andinas como los Apus, las Mamacochas, Apachetas y la Pachamama.

Del mismo modo, la reverencia que realizan los bailarines hacia las autoridades comunales es respondida recíprocamente, creándose así un ambiente festivo entre autoridades y la población. Sobre este último punto, el antropólogo Juan Tuero nos señala que los señores o curacas en determinadas fechas del año, celebraban

fiestas donde se comía y bailaba, generalmente se realizaba en las casas de los curacas, a donde iba la población.

Lo sustancial dentro de esta danza, es que está dedicado a las autoridades comunales, cuya denominación es Curaca y el Qhawaya Curaca, observándose según los testimonios una complementariedad entre ambos personajes; lo cual respondería a un tipo de organización política propia de los Andes, originado aún en el periodo pre hispánico.

La historiadora María Rostworowski nos señala que en el tiempo del Tawantinsuyu, las diferentes etnias, pueblos, y los mismos incas, tenían una organización dual del territorio, dividiéndose así, el mismo Cusco, en Hanan y Hurin, Lloque y Paña, Hanansaya y Hurinsaya; teniendo cada bando un Curaca, siendo uno más importante que el otro. A su vez el Curaca de cada bando tenía un compañero, el cual era considerado como Curaca de rango menor, llamado "Yanapac".

Esto mismo sucede en nuestra área de estudio, para corroborar ello tomaremos en consideración el dato brindado por el expresidente de la comunidad, Raúl Saraya, quien nos señaló que, hasta hace 60 años, el pueblo de Marangani se dividía en dos bandos, el Hanan conformado por las comunidades de Mamuera, Quisini y Occobamba; el Hurin conformado por Chectuyoc, Sullca y Ccayco; teniendo cada parcialidad un Curaca, que estaban sujetos al Hatun Curaca de la provincia de Canchis. A ello se añade que cada Curaca era acompañado por el Qhawaya Curaca, el cual le ayudaba a cumplir con sus funciones. Con este testimonio, observamos que la comunidad de Occobamba, a través de la danza Watayoq Tiempuyoc, preservaba la organización política dual, donde el Curaca es la autoridad mayor y su yanapac vendría a ser el Qhawaya Curaca.

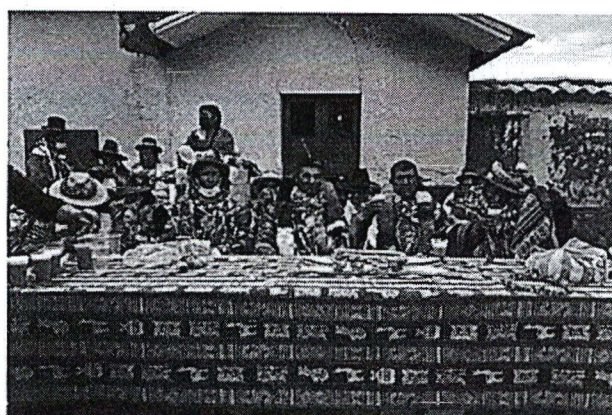
Este tipo de organización dual fue ampliamente descrita en las crónicas, visitas, juicios y otros documentos coloniales y se mantuvo durante la colonia hasta la entrada del periodo republicano, época en la cual cambio de denominación, por el de Varayoc; manteniendo su naturaleza; pero la diferencia entre el curaca pre hispánico y el colonial republicano es que el primero poseía el cargo por cuestión hereditaria de sus ancestros o bien era elegido por el inka, mientras que en la colonia algunas veces podía mantener su cargo de Curaca y otras veces se elegía un nuevo Curaca, con la llegada de la república los Curacas pasaron a ser elegidos por el Hatun Curaca de la provincia o en su defecto por el terrateniente, siendo elegidos por el lapso de un año, es en esta situación en que se eligió a los Curacas de la comunidad de Occobamba, por el lapso de un año, tal como lo indica el nombre de la danza.

Dentro del tema religioso, la historiadora Teresa Gisbert, nos indica que, tras la política de extirpación de idolatrías, aplicada durante la colonia, los Curacas asumieron el papel religioso de los sacerdotes andinos, y así poder comunicarse con las deidades andinas, convirtiéndose en conservadores de la religiosidad

andina; es por ello que muchos Curacas o Varayoc son los que encabezan, las ceremonias dedicadas a los Apus.



Por otro lado, ya se había mencionado que la denominación de Curaca sufrió cambios a lo largo de la historia; actualmente el rol del Curaca y el Qhawaya-Curaca es cumplida por el Teniente Gobernador de la comunidad, acompañado por el Teniente-Auxiliar, conservándose la dualidad en el mando. Debido a la cantidad de población que tiene la comunidad de Occobamba, y para facilitar de mejor manera el manejo de la comunidad, es que actualmente se cuenta con dos Tenientes Gobernadores y dos Tenientes Auxiliares.



c. Espacios donde se ejecuta la danza

El Watayoq Tiempuyoc de Occobamba, se practica en las diferentes fiestas de orden social y religioso de la comunidad. Actualmente, se baila el seis de enero con motivo del cambio de mando de las autoridades políticas como son el Teniente Gobernador y el Teniente Auxiliar, teniendo como escenario la casa del nuevo Teniente Gobernador; posterior a ello se baila en jueves de comadres, próximo a carnavales, en esta fecha la población, dirigida por el Teniente Auxiliar, antes Qhawaya Curaca, primeramente visitan al Teniente Gobernador, en su casa con el fin de saludarle y

brindarle su respecto, por ello se baila esta danza, seguidamente la comunidad encabezados por los Tenientes se dirigen a la capital distrital para saludar a las autoridades políticas como el alcalde, siendo en el municipio u otro local el escenario para bailar esta danza. Recordemos que esta danza principalmente se vincula al saludo de la población hacia sus autoridades. Además de ello, también se tiene su presencia en diversas actividades religiosas, cívicas y artísticas, como:

- Festividad del Patrón San Sebastián (20 de enero), en la capilla que se ubica en el barrio de Ccachiuca, aunque la presencia de esta danza en esta festividad está en peligro
- Aniversario de la comunidad campesina de Occobamba (segundo domingo del mes de mayo)
- En el festival folclórico de Raqchi (tercer domingo de junio)
- El primero de julio de cada año, donde los Tenientes Gobernadores y Auxiliares de las diferentes comunidades organizan la presentación de danzas autóctonas, en honor a los patrones San Pedro y San Pablo, y la comunidad de Occobamba se presenta con la danza Watayoq Tiempuyoc.
- En el festival de Aguas Calientes, en fecha de 29 de julio, en conmemoración a las fiestas patrias y el aniversario del balneario de Aguas Calientes.
- En el festival del Qanchi Raymi (30 de agosto)

Antes de iniciar con la danza Watayoq Tiempuyoc, los bailarines suelen realizar un pequeño k'antu y Tink'a para confabularse con la Pachamama, así como con los Apus, solicitando su protección y bendición.



d. Personajes de la danza

El Watayoq Tiempuyoc, es una danza que se caracteriza por expresar la costumbre de la comunidad de Occobamba, donde el pueblo muestra su respeto y estimación a sus autoridades políticas y al mismo tiempo a las deidades andinas; los personajes que participan se vinculan a ella, así tenemos al:



- **Curaca:** También denominado como Huarayoc o Varayoc; siendo el personaje central dentro de la danza, está acompañado por su esposa y el Qhawaya Curaca. En torno a este personaje gira toda la coreografía, siendo sus elementos distintivos el uso de una vara de mando y la montera que lleva en la cabeza; además de posicionarse en el lado derecho del Qhawaya Curaca, como un símbolo de que tiene mayor autoridad.



- **Qhawaya Curaca:** También recibe la denominación de Curaca menor, este personaje acompaña al Curaca, situándose en el lado izquierdo; de igual forma lleva consigo elementos distintivos como la vara y la montera; en este caso la vara tiende a ser más pequeña y de menor grosor. Este personaje responde a la organización dual que se tenía en los Andes, siendo el "yanapaq" del Curaca, lo cual ya se explicó líneas más arriba.



- **Qollana Mamá:** Es la denominación que recibe la esposa del Curaca, también se le llama como Sumaq Warmi; ella acompaña a su esposo en los diferentes eventos de la comunidad. Dentro de la danza se sitúa al lado derecho de su esposo; siendo su elemento distintivo la lliklla que porta, esta se caracteriza por la predominancia del color negro con franjas rojas donde se tiene representada una iconografía propia de la comunidad.



- **Qhawaya Qollana Mamá:** Vendría ser la esposa del Qhawaya Curaca, cumpliendo similares funciones que la Qollana Mamá, que es la de acompañar a su esposo en la realización de las diferentes actividades que se tiene en la comunidad; lleva como vestimenta, elementos que la distinguen del resto de mujeres, como su lliklla y la montera. Su lliklla se caracteriza por presentar un fondo oscuro, sobre eso franjas rojas, donde se expresa la iconografía de la comunidad de Occobamba.



- **El vela o Qollana:** Este personaje también cumple un rol muy importante en la danza, ya que tras su ingreso le siguen el personal de servicio y los bailarines propiamente dicho. Dentro de la danza se caracteriza por no tener pareja, y estar a la cabeza del personal de servicio, además de portar una bandera blanca que tiene un tamaño mucho mayor al que llevan los bailarines varones, también, porta una montera como símbolo de poder frente a los bailarines.



- **Personal de Servicio:** Está conformado por dos parejas, quienes se posicionan en la danza, al lado derecho del Curaca, se diferencian del resto de bailarines por la vestimenta que llevan, del mismo modo, por los elementos que portan consigo, como la mesa, keros, aribalos, coca, chicha, trago, entre otros, los cuales serán usados por las autoridades políticas – Curaca y Qhawaya Curaca – en el ritual hecho hacia los Apus y la Pachamama.



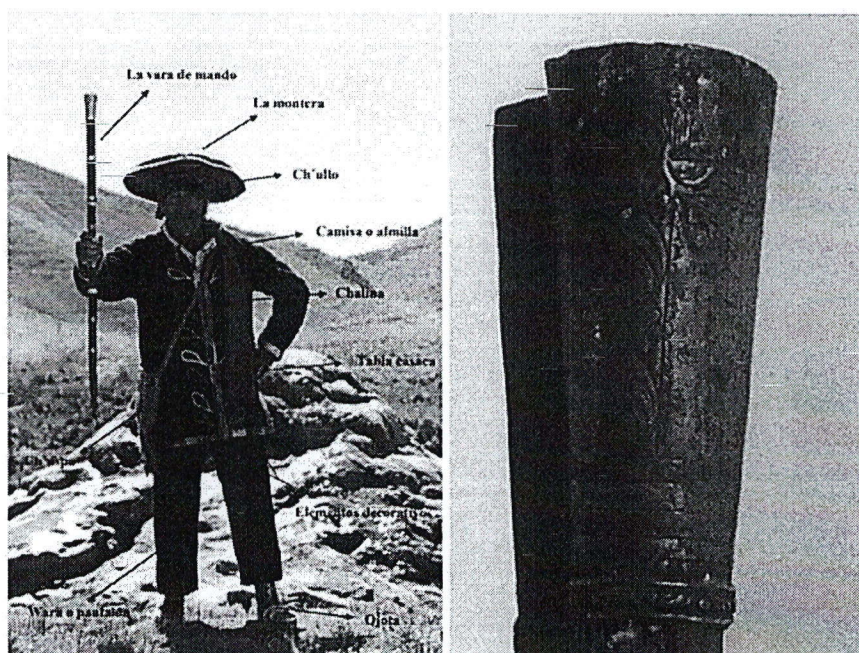
- **Munacuccuna:** Son los bailarines que conforman la danza, y crean la coreografía. Tienen esta denominación por qué son los querendones de las autoridades políticas – Curaca y Qhawaya Curaca – conformado por los miembros de la comunidad, quienes asisten a saludar a sus autoridades, al mismo tiempo agradecer a sus deidades con el fin de garantizar la producción agropecuaria.



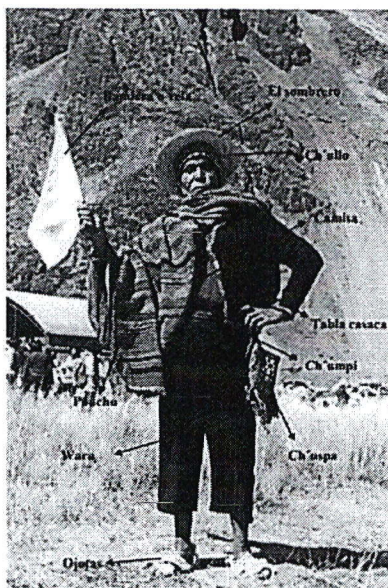
e. Vestimenta de la danza

Parte sustancial de la danza, es la vestimenta que portan los bailarines, que se caracteriza por expresar el sincretismo cultural entre la sociedad andina y la occidental; lo cual se ve materializado en el uso de materiales, colores, y la iconografía. También es necesario señalar que la vestimenta que se usa, simboliza parte de la identidad de la comunidad de Occobamba, pues como lo mencionan muchos cronistas cada ayllu, o provincia se diferenciaba una de la otra, por los tocados, vestimenta y diseños que portaban; ocurriendo lo mismo con Occobamba, frente a las demás comunidades del distrito de Marangani.

1. Vestimenta del Curaca y Qhawaya Curaca



2. Vestimenta de los Munacuccuna varones



3. Vestimenta de la Qollana Mamá y Qhawaya Qollana Mamá



4. Vestimenta de las Munacuccuna mujeres

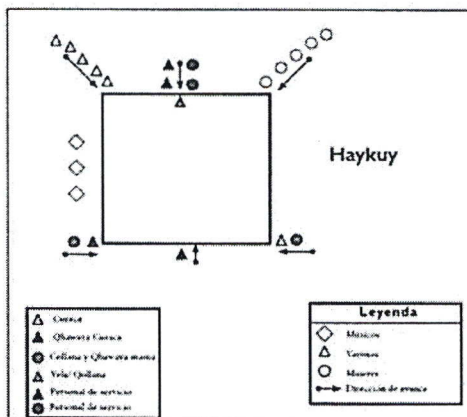


f. Coreografía de la danza

Se entiende por coreografía como el arte de crear formas y figuras dentro del baile y que guarde relación con la música; dentro de la coreografía se tiene una categoría que corresponde al de danzas folclóricas o autóctonas, que son propias de las comunidades rurales y que expresan su idiosincrasia, en ese sentido la coreografía de la danza Watayoq Tiempuyoc de Occobamba, expresa su relación íntima con el saludo a las autoridades políticas como son el Curaca y el Qhawaya Curaca, y también con la Pachamama, y los Apus.

Dentro de la coreografía se tienen los siguientes pasos:

1. **Haykuy:** Es el momento inicial de la danza, donde los músicos y bailarines se ubican dentro de un espacio predeterminado. Los músicos por lo general se ubican a un costado del espacio en línea recta. Los Munacuccuna, se ubican en dos columnas paralelas, diferenciándose varones y mujeres, con las q'ala warakas sostenida sobre la cabeza, y los varones, levantando las banderas que portan. El personal de servicio se ubica al medio de ambas columnas de los Munacuccuna, encabezados por el Qollana; mientras que el Curaca, el Qhawaya Curaca acompañado cada uno por su pareja, se ubican al otro extremo, cada uno en una esquina, estando el Curaca en el lado derecho, por ser la autoridad de mayor jerarquía y el Qhawaya Curaca en el lado izquierdo.



- Tinkuy y napayukuy:** Una vez que inicie la música los bailarines entran en escena, los primeros en avanzar son las autoridades políticas, para darse el encuentro; también avanzan por delante de los Munacuccuna, el personal de servicio con el fin de darse encuentro con las autoridades políticas, cabe precisar que uno de los hombres que forma parte del personal de servicio lleva el incensario ya prendido; tras de ellos avanzan los bailarines

Los bailarines forman una equis, representando el encuentro de ambas partes – mujeres y varones – cabe indicar que la figura que forman, se representa en los textiles de la comunidad, ya sea en mantas, frazadas o chuspas, teniendo como significación el tinkuy, el encuentro entre ambos sexos, el pueblo con sus autoridades y la comunidad con las deidades andinas.

Una vez terminada la melodía del Tinkuy, viene el napayukuy, para ello los Munacuccuna ya deben haber formado la figura de "X", en el napayukuy se saluda a las autoridades políticas, espectadores y a los compañeros de baile. Simbólicamente el napayukuy representa el rendir saludo y pedir permiso a la Pachamama y los Apus; para iniciar con la fiesta.

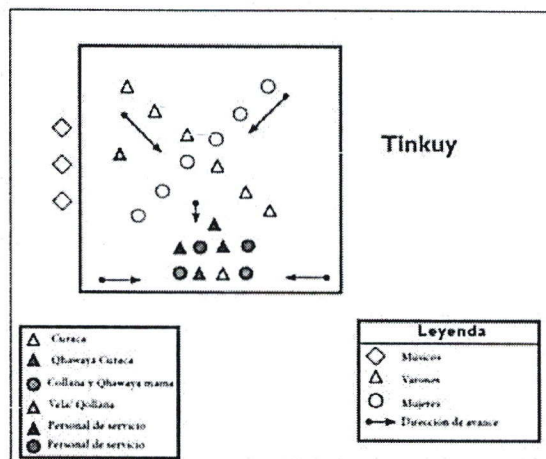
Cabe señalar que, en este primer momento, ya se va entonando melodías, dando la bienvenida al Curaca, Qhawaya Curaca. Las canciones son las siguientes:

Señor Curaca, visitamushayki
 señor Qhawaya visitamushayki
 wata cargoykipi visitamushayki (bis)
 maytan fuetiyki
 maytan varayki
 kay hatun punchaypi ch'allallunanchispa
 kay hatun punchaypi tusullunanchispa

Este fragmento se canta, cuando el Curaca y Qhawaya Curaca asumen el cargo, y sus querendones, le invitan a festejar como nueva autoridad. La segunda

canción se vincula más con la época de carnavales, por ello sus letras son de la siguiente manera:

Allicha para pararan, wifay kulischayay
 allicha rit'i rit'iran, wifay kulischayay
 Quillca cochapatachapi qhaswaykunayaypa



- Mesa churasq'a:** Tras el saludo realizado, el personal de servicio se dirige al extremo derecho del Curaca, colocan la mesa, que consiste en un cajón de madera, delante del Curaca y del Qhawaya Curaca.

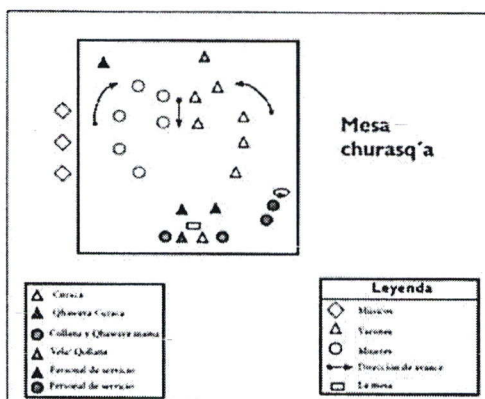
Ambas autoridades, hunden su vara en el suelo y se postran mirando a la mesa que se acaba de colocar, en la mesa se pone k'eros y urpus, llenos de chicha, además de una qhipucha, donde se tiene la coca k'intu. Al otro extremo, otro personal de servicio, se halla armando el horno con boñiga, en este horno se incinerará el despacho que realicen las autoridades políticas conjuntamente con el Qollana. El motivo por el que se instala esta mesa, es para realizar sobre ella el haywarico a los Apus y la Pachamama.

Es preciso aclarar, que en este momento las mujeres que conforman el personal de servicio se quedan bailando en el mismo lugar, solo los varones instalan la mesa.

Por otro lado, los bailarines, después de formar la "X", empiezan a bailar, dando una vuelta por los costados, y vuelven a ingresar por la parte central, formando dos columnas, una de mujeres y otra de varones. Ambas columnas vienen a representar la dualidad que se tiene en la comunidad, una dualidad entre sexos opuestos, así como de parcialidades; siendo así que la parte alta de la comunidad está representada por la columna de los varones; mientras que la parte baja por la columna de las mujeres.

Mientras las autoridades políticas y el personal de servicio van instalando la mesa, los Munacuccuna o bailarines, se encuentran en un ambiente festivo, por ello se vocaliza la siguiente canción:

Q'anchu qaranki yanayki waq'achi (bis)
 Marangani llaqtapi yanayki waq'achi
 Occobamba ayllupi yanayki waq'achi



4. **K'intusqa:** Esta es la parte central de la danza Watayoq Tiempuyoc de Occobamba, es en este momento donde se les rinde pleitesía a las deidades de la comunidad, con el fin de solicitar su bendición y protección.

En la mesa colocada delante de las autoridades, se encuentra todos los elementos que ingresarán al haywarisq'a. Este ritual es celebrado por el Curaca, quien a su vez invita a participar del ritual al Qhawaya Curaca, a su esposa, y los Munacuccuna en general; durante su participación el Curaca, con seis hojas de k'intu en la mano, invoca a los Apus de la siguiente manera, "*Apu Chinchina, Apu Sumac Marka, Apu Laramani, qunanq'a chasqiykuwayqu, kay haywarikuyniquta, qunaq wataq'a chaqra llank'asqayku, uywa mirachiqkunaq'a allí purichun, allin p'utuchink'a*"; dicho esto, le sigue el Qhawaya Curaca, colocando seis hojas de coca en el haywarisqa, luego las esposas de ambas autoridades y también el personal de servicio. Concluido el haywarico, el Curaca encomienda al personal de servicio que transporte la ofrenda para ser incinerado, mientras él asperja la chicha que se tenía en el kero.

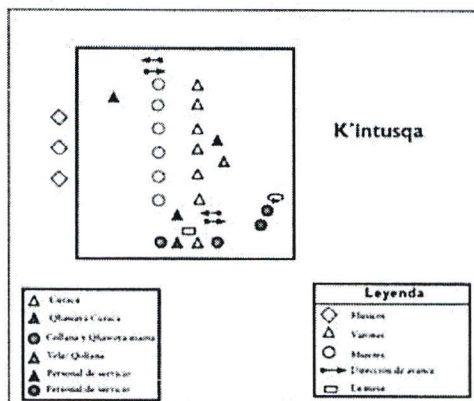
Por otro lado, los bailarines, mientras el Curaca preside el ritual, se intersectan y cruzan bailando, siguiendo la melodía de la música; posterior a ello, cuando el Qollana da la orden de "Wifaaa", se colocan en cuclillas tanto mujeres y varones por un corto lapso de tiempo, en el cual separan hojas de coca, formando un k'intu; siendo así las mujeres las primeras en ponerse de pie y llevar a la boca de sus parejas, el k'intu que previamente habían preparado; este mismo proceso

es seguido por los varones, quienes de sus ch'uspas sacan hojas de coca, formando un k'intu que los entregarán en la boca de sus parejas. Este ritual de colocarse hojas de coca en la boca, es repetido por el Curaca con su esposa, del mismo modo el Qhawaya Curaca con su pareja; mientras se realiza ello, el personal de servicio viene distribuyendo chicha a los bailarines.

Durante el desarrollo de esta coreografía, la canción que acompaña la música también hace referencia al k'intu que se viene realizando; siendo las letras:

Apu Chinchina licenciayquimanta
 Apu Qolqeni licenciayquimanta
 Soqta k'intuchata haywarimusayki (bis)
 Apu Santa Tierra, chaskiqwayayku (bis)
 Wawallaykikuna k'inturimushayku
 Wawallaykikuna haywarimushayku
 Apu Santa Tierra, chaskiqwayayku (bis)
 Soqta k'intuchata haywarimusayki (bis)

Las letras de la canción hacen clara referencia a la relación de la danza con las deidades de la comunidad, siendo estas deidades parte de su cosmovisión y de su vida cotidiana.



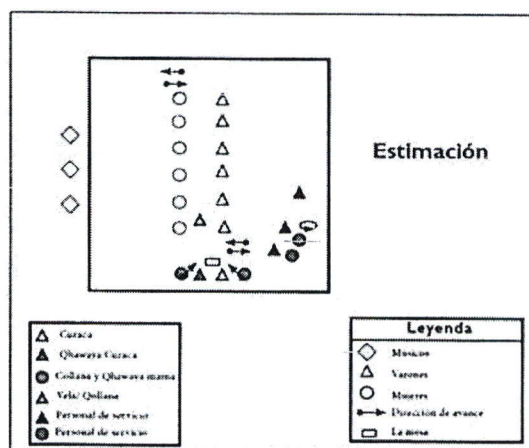
- 5. Estimación:** Concluido el K'intusqa, el personal de servicio empieza a distribuir chicha y trago entre los bailarines y las autoridades, creándose un ambiente mucho más festivo, primando la algarabía, por la ofrenda realizada a los Apus.

A la orden del Qollana, quien baila por todo el escenario, se empieza con la "estimación" a las autoridades políticas – Curaca y Qhawaya Curaca – siendo él mismo quien lleva el saludo de los munacuccuna a las autoridades.

Por otro lado, el Qhawaya Curaca se coloca frente a la esposa del Curaca; y la esposa del Qhawaya se coloca frente al Curaca, para luego besarle los pies, las manos y finalmente abrazarlos, como signo de respeto hacia la autoridad mayor.

Los Munacuccuna, bailan intercalándose y cruzando de un lado para otro, en medio de la algarabía de las autoridades políticas, como son el Curaca y el Qhawaya Curaca. En esta parte las letras de la canción es la siguiente:

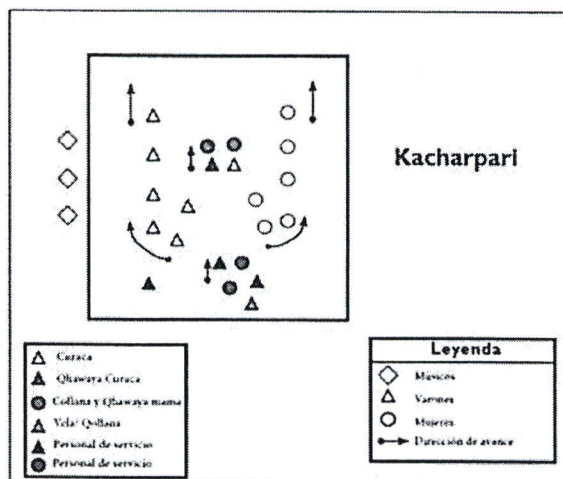
Kunanqa kunanqa purirapusaqku
 kunanqa kunanqa chaskirapusayku
 llaqtachallaykuman purirapusaqku
 aylluchallaykuman purirapusaqku



6. **Añanchakuy y el kacharpari:** Concluido la estimación, se da el añanchakuy, con el fin de brindar los agradecimientos a la Pachamama y los Apus, también se agradece a las autoridades políticas y el público. Posterior a ello, en medio de un ambiente de jolgorio, y con la bendición de los Apus, el Curaca y el Qhawaya Curaca, acompañados por sus esposas, proceden a retirarse de la fiesta, le siguen sus querendones o Munacuccuna, finalmente sale el personal de servicio, "embriagados" por la celebración.

Las letras de la canción que corresponde al kacharpari hace alusión a la época de carnavales, e incita a continuar el baile, siendo las letras:

Apu Quillca Rosalina, haquraqchu amaraqchu
 Apu Quillca Clavelina, haquraqchu amaraqchu
 t'ika pallana patachapi (bis)
 Carnavales, carnavales, carnavales chayamusq'a (bis)
 haquraqchu amaraqchu qhaswananchis patachapi
 haquraqchu amaraqchu tusunallanchis patachapi.



g. Música de la danza

La música de la danza Watayoq Tiempuyoc de Occobamba, se ejecuta con instrumentos musicales propios de los Andes, como son los pinkuyllos y el wankar tinya (tambor), cuyo origen data aún en la época pre hispánica. En el caso del pinkuyllo, sufrió muy pocos cambios, manteniendo su morfología e incluso materiales de elaboración; por otro lado el Wankar Tinya o Tambor si sufrió cambios, especialmente en sus materiales constructivos, siendo así que en el Perú pre hispánico, el tambor era confeccionado con cuero de venado, camélidos e inclusive con piel humana, posteriormente se utilizó cuero de vacuno o de caprinos y actualmente el tambor es elaborado con materiales sintéticos como el acero y la fibra.

El pinkuyllo, siguiendo la versión de Bernardino Salas está hecho con material de huarango el cual es obtenido desde la costa peruana; también se utiliza como material el Kiswar, que es una planta arbórea propia del piso altitudinal al que pertenece la comunidad de Occobamba. Sobre las características del pinkuyllo, nos informa que su medida varía de 1 metro a 1,20 metros, teniendo 6 orificios, los cuales están separados por una distancia de 7 cm, así mismo, el tubo con que está hecho el pinkuyllo se encuentra presionado por hilos que provienen de los nervios de las alpacas u ovejas, dichos hilos se distribuyen a lo largo del pinkuyllo, ayudando a una mejor sonoridad del instrumento; para que el pinkuyllo tenga un sonido más grave o agudo, depende del grosor del tubo.

El elenco musical de la danza está conformado por dos personas que tocan el pinkuyllo, y uno que toque el tambor. Por lo general los músicos de la danza aprenden de sus padres, abuelos y maestros, sobre el arte de tocar las melodías de esta danza; pero dentro de los músicos existe la creencia de que para afinar los instrumentos y así sacar armoniosas melodías, uno debe de sirenar su instrumento, ya sea en lagos, cataratas, puquios de la comunidad o el distrito.

FUNDAMENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN

La Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, numeral 19) refiere que *"toda persona tiene derecho: (...) 19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación"*. Por tanto, el Estado promueve la difusión y protección de la tradición.

Asimismo, de acuerdo al artículo 21° del mismo cuerpo normativo, refiere respecto del Patrimonio Cultural de la Nación se dice que:

"Artículo 21.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

En el caso de los bienes culturales no descubiertos ubicados en el subsuelo y en zonas subacuáticas del territorio nacional, la propiedad de estos es del Estado, la que es inalienable e imprescriptible.

Todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general. El Estado fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como la restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional".

Lo que quiere decir que, el Estado reconoce a los bienes culturales materiales e inmateriales declarados patrimonios culturales de la Nación, a fin de fomentar su conservación, restauración, exhibición y difusión.

Por otro lado, de acuerdo a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Ley N° 28296, por patrimonio cultural de la Nación se define en su artículo II, lo siguiente:

"Artículo II. Definición

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio o manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor arqueológico, arquitectónico, histórico, urbanístico, artístico, militar, social, simbólico, antropológico, vernacular o tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico, industrial, intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública, o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.

El Estado es responsable de su salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción, como testimonio de la identidad cultural nacional".

En el mismo dispositivo normativo, en el artículo 1°, clasifica los tipos de patrimonio cultural, entre materiales e inmateriales. Señalando que *"son bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social"* y que *el ámbito de protección de los bienes inmateriales comprende la extensión que el Ministerio de Cultura determine para cada caso en la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*".

Para Brack, investigador peruano, la cosmovisión andina se basa principalmente en la percepción de un mundo vivo, de saberes y secretos campesinos, de ritos y festividades y de ayni; los cuales han sido transmitidos y regenerados por varias generaciones. Y, justamente, refleja ello. Por tanto, la presente iniciativa legislativa pretende declarar de interés nacional el reconocimiento de dicha tradición como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

1.3 SITUACIÓN ACTUAL

Se establece que, la UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, todo ello con el objeto de contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Sin embargo, UNESCO, es la organización que declara el patrimonio cultural de la nación.

1.4 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional la promoción y gestión del reconocimiento de la danza Watayoq Tiempuyoc como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, esta medida busca garantizar su protección, preservación y difusión, asegurando la transmisión de este legado cultural de generación en generación. Asimismo, fortalece el compromiso del Estado en la salvaguarda de las tradiciones ancestrales, contribuyendo al reconocimiento y valorización de las expresiones culturales del país a nivel nacional e internacional.

1.5 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma no contraviene norma alguna, con rango constitucional, por ser una iniciativa legislativa declarativa que impulsa la promoción y registro de la danza Watayoq Tiempuyoc como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no generará gasto alguno al erario nacional al ser una normativa de naturaleza sustantiva y, por el contrario, la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a una danza como el Watayoq Tiempuyoc, de la comunidad de Occobamba (Canchis, Cusco), traería varios beneficios importantes tanto para la preservación cultural como para la comunidad en sí. Algunos de los beneficios más destacados serían:

1. Se preservará la identidad cultural de la danza Watayoq Tiempuyoc, manifestación tradicional de la comunidad, que refleja la cosmovisión, valores, historia y relaciones sociales de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani, provincia de Canchis, departamento de Cusco y, consecuentemente, mitigar los riesgos de desaparición de tradiciones ancestrales.
2. Con el reconocimiento oficial de la danza Watayoq Tiempuyoc se le dará visibilidad del mismo en todo el país, lo que generará mayor interés y conciencia en la población sobre la riqueza cultural del lugar, además de atraer a turistas y visitantes.
3. Al ser declarada patrimonio cultural, la danza Watayoq Tiempuyoc se convertirá en un atractivo para el turismo cultural. Los turistas interesados en las tradiciones ancestrales podrían ser motivados a visitar la comunidad, lo cual generaría un impacto económico positivo, creando oportunidades para el comercio local, el alojamiento y los servicios turísticos.
4. La Comunidad tendrá acceso a recursos y financiamiento, ya que al declarar la danza Watayoq Tiempuyoc como patrimonio cultural inmaterial tienen acceso a

recursos y financiamiento del Estado y de organismos internacionales para su preservación y promoción. Esto podría incluir programas de conservación, la creación de espacios de enseñanza sobre la danza, o la organización de eventos que ayuden a mantener viva la tradición.

5. Se fortalecerá la conciencia cultural y sentido de pertenencia de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani
6. Se generarán ingresos en el distrito a través de la comercialización de productos y servicios relacionados con la tradición, en este sentido, se logrará mayor desarrollo económico local.
7. La comunidad al contar con una danza reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la nación habrá mayor inversión en infraestructura y servicios para apoyar la conservación y promoción de la tradición.
8. Promoverá mayor participación activa de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani, en la conservación y promoción de la tradición, lo que coadyuvará al logro de mayor cohesión social y comunitaria.
9. Generará mayores oportunidades de empleo y emprendimiento relacionadas con la difusión de la danza Watayoq Tiempuyoc.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR, según se detalla:

Objetivo: I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado: 3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL, respecto al siguiente tema:

9. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
11. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS A MANIFESTACIONES CULTURALES Y AL PATRIMONIO CULTURAL.
12. PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

Política de Estado: 8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ

Objetivo: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

45. PROMOCIÓN DE LA CULTURA